



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, julio de 2026

Señor

Edwin Alonso Quintero

Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.8954071 del 19 de enero 2026

Coordinador Académico de Programas Especiales

Coordinación Académica

Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8954071 del 19 de enero 2026

NOHEMI TORRES URUEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 38.263.647 de Ibagué -Tolima, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETEMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.047.988). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: Pagos mensuales iguales según el valor registrado en el anexo 2, el cual hace parte integral de los documentos precontractuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas.

Plazo: Sera hasta el 12 de diciembre de 2026.



Objeto: 85_9519_223 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral a la población víctima, conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Artesanías

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje, actividades de los proyectos de formación programados, y la emisión de juicios evaluativos dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Se imparten la cantidad de horas según programación de coordinación académica y Desarrollo de las Competencias: - La ficha: # 3538376 - Elaboración De Productos Artesanales En Crochet - La ficha: # 3553617 - Aplicación De Pintura En Madera.	Reporte de horas senasofiaplus y Guía de aprendizaje
2	Impartir la formación de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Se realizan clases presenciales, teórico prácticas para afianzar conocimientos y habilidades	Clases presenciales, herramientas de comunicación como WhatsApp , you-tobe entre otras plataformas
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a sofia plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato.	Esta obligación no fue ejecutada este mes.	Esta obligación no fue ejecutada este mes.
4	Crear la ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por	Se creó la ruta de aprendizaje y se asociaron los	Plataforma Sofia



	Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	aprendices de ficha: # 3538376 - 3553617	
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.	Desarrolle actividades de elaboración de documentos (Planeación pedagógica, guías de aprendizajes, entre otros)	Portafolio de Instructor
6	Evaluar en sofía plus y reportar los juicios evaluativos de RAP's a la Coordinación Académica, una vez termine el resultado de aprendizaje impartido.	Se realiza el proceso de evaluación de los RAP's de las ficha: # 3538376 - 3553617	Plataforma Sofía Plus
7	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Se garantiza la ejecución de la formación con el acompañamiento técnico de ficha: # 3538376 - 3553617	Coordinador del contrato y gestión de las fichas Sofía Plus
8	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



9	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato cuando se sugiera	Correos Lista de asistencia
10	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Me actualizo siguiendo los lineamientos para la ejecución de la formación de acuerdo a la programación	Guías de aprendizaje
11	Impartir la formación virtual, haciendo uso de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Siempre se ha mantenido al tanto de actualizaciones que se requieran	Plataforma Sofía Plus
13	Aplicar los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA y/o elaborar el material curricular necesario para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos, realizando ajustes razonables a las guías de aprendizaje y material de apoyo para los aprendices con alguna condición de discapacidad.	Se utilizan las herramientas disponibles para fortalecer la formación	Guías de Aprendizaje (Digital)
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Estimular y motivar al aprendiz Comprometiéndolo a tomar sesiones completas como apoyo para su generación de ingresos	Digital



15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Me actualizo constantemente para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales	Guías de Aprendizaje
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Seguimiento al aprendiz en el desarrollo de las guías de aprendizaje	Plataforma Sofía Plus
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Asertividad en los procesos comunicativos con los aprendices	Puesta en práctica por los aprendices la formación integral
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Me capacito constantemente en el manejo de herramientas ofimáticas	Guía de Aprendizaje: Digital
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Elaboración del informe mensual de acuerdo a los requerimientos establecidos	físico
20	Brindar apoyo al desarrollo de las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	Elaboración del informe mensual de acuerdo a los requerimientos establecidos	Plataforma Sofia plus
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se realizaron programación de actividades de enseñanza – Aprendizaje – evaluación de acuerdo al desarrollo de las guías de aprendizaje con forme a las ficha: # 3538376 - 3553617	Plataforma territorio Plataforma Sofia plus
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el registro de la información.	Se programan actividades de enseñanza de acuerdo al desarrollo de las guías de aprendizaje	Plan de Trabajo que converge en la Portafolio del Instructor que reposa en el One Drive de Coordinación de programas especiales.
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	Requerimiento oportuno de los materiales para la	Mediante listado entregado por medio de las clases



		ejecución de la formación de acuerdo a la programación	virtuales para poder ejecutar la parte práctica.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación académica, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Se reportan los juicios evaluativos de acuerdo a la fecha de terminación de las fichas programadas	Plataforma Sofía Plus
29	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, tendrán hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 %), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
31	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
32	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



33	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
34	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.	Se elaboran mensualmente los archivos de GC y GF, se realiza el Pago de seguridad social y se suben al respectivo DRIVE para revisión y Aprobación	DRIVE Planilla asistida No. 4660288135 del mes de junio expedida por SOI según Decreto 1273 de 2018
35	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.	Una vez se presente una inconveniencia se informará oportunamente por los canales institucionales	Esta obligación no fue ejecutada este mes.
36	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales	Garantizo el desarrollo de mis obligaciones contractuales	Plataforma Sena Sofia plus y portafolio del instructor



37	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Garantizo el desarrollo de mis obligaciones contractuales	Plataforma Sena Sofia plus y portafolio del instructor
----	--	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4660288135** SOI referente al mes de junio de 2026.

Cordialmente,

Nohemy Tokres Urueña

Contratista

C.C. No. 38.263.647 de Ibagué- Tolima

Edwin Alonso Quintero

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8966231 del 21 de enero 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS MES DE JUNIO DE 2026

FICHA # 3538376 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET



FICHA # 3553617 - APLICACIÓN DE PINTURA EN MADERA.



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: NOHEMY TORRES URUEÑA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/07/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/07/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3538376 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL CON AGUJAS, SEGÚN DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-DETERMINAR MATERIALES E INSUMOS SEGÚN PRODUCTO ARTESANAL EN CROCHET-SELECCIONAR HERRAMIENTAS SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA PRIMA DE PRODUCTO ARTESANAL.-IDENTIFICAR CARACTERÍSTICAS FORMALES DE PRODUCTO ARTESANAL SEGÚN FICHA TÉCNICA. -APLICAR TÉCNICAS DE TEJIDO Y REMATES EN CROCHET PARA PRODUCTO ARTESANAL SEGÚN REQUERIMIENTO Y CONTEXTO CULTURAL-ACONDICIONAR AMBIENTE DE TRABAJO SEGÚN NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL-OBTENER PRODUCTO ARTESANAL EN CROCHET SEGÚN FICHA TÉCNICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 72,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3553617 - APLICACIÓN DE PINTURA EN MADERA.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRODUCTO PARA RECUBRIMIENTO EN MADERA EMPLEANDO HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR, VERIFICAR Y OPERAR EQUIPOS DE SECADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES.

ALISTAR Y VERIFICAR MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES DE MADERA.

EMPLEAR TÉCNICAS Y MÉTODOS DE APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES DE MADERA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 132,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: NOHEMY TORRES URUEÑA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE